

TEMA 56. LAS SUBVENCIONES: BENEFICIARIOS, ENTIDADES COLABORADORAS. REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO O ENTIDAD COLABORADORA.

TEMA 57. BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES. PUBLICIDAD DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS. PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

TEMA 58. LAS SUBVENCIONES: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA, DEL CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES. INFRACCIONES Y SANCIONES JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN. REINTEGROS DE SUBVENCIONES.

TEMA 59. LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: CARACTERES. LOS PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD. DAÑOS RESARCIBLES. LA ACCIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

TEMA 60. EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

TEMA 61. LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA Y LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES.

TEMA 62. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

TEMA 63. PAGO DE RETRIBUCIONES: LA NOMINA, CONCEPTOS, GESTIÓN, DOCUMENTACIÓN Y MODELO.

TEMA 64. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

TEMA 65. INTRODUCCIÓN, NOVEDADES DE LA LEY 30/2007 LEY DE CONTRATO SECTOR PÚBLICO Y REAL DECRETO LEY 3/2011 TEXTO REFUNDIDO LEY CONTRATO SECTOR PÚBLICO; ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO; PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

TEMA 66. CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: LAS PARTES EN LOS CONTRATOS. EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN. EL EMPRESARIO: CAPACIDAD, PROHIBICIONES, SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN.

TEMA 67. LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO, RESTRINGIDO, NEGOCIADO Y DIALOGO COMPETITIVO.

TEMA 68. EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO. NORMAS GENERALES. CLASES DE INSCRIPCIONES OBLIGATORIAS Y VOLUNTARIAS. OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS INSCRITOS. EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN. CERTIFICACIONES RELATIVAS A LAS INSCRIPCIONES.

TEMA 69. LAS MESAS DE CONTRATACIÓN CONCEPTO Y COMPOSICIÓN DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN. FUNCIONES DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN. MESA DE DIÁLOGO COMPETITIVO. COMITÉ DE EXPERTOS.

TEMA 70. LA IGUALDAD DE GÉNERO: MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA. REGULACIÓN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO E INTERNACIONAL

TEMA 71. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN.

TEMA 72. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

B I B L I O G R A F I A

- Página web de la Diputación Provincial de Huelva.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Cualquier manual de editoriales específicas que se podrán encontrar en librerías especializadas en oposiciones.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas en el temario.
- Manual de Presupuestos y Contabilidad de las Corporaciones Locales, Salvador Arnal Suria y Jesús M.^a González Pueyo, La Ley, grupo Wolters Kluwer.
- Manual de Contabilidad Pública, José María Labeaga Azcona e Ignacio Gutiérrez Gilsanz, Secretaria General Técnica Instituto de Estudios Fiscales.

ANEXO 63

Plaza: Licenciado/a en Economía (Funcionario/a).

Número de plazas: Una.

OPE 2005 (Una) (Turno Libre).

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnico/a Superior.

Grupo: A1.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Licenciatura en Ciencias Económicas o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 40,00 €.

Tras el proceso de actualización de las Entidades Bancarias se modifica la base quinta, 2.ºb) de las Bases Generales publicadas en el BOP núm. 57, de 24 de marzo de 2009, quedando como sigue:

«Mediante ingreso o transferencia en la entidad bancaria La Caixa, núm. de cuenta ES28 2100 7215 61 2200332079.»

Fase de concurso.

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de oposición.

Ejercicios:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, de entre las materias establecidas en el Anexo de temas específicos.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio, y consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por los componentes del Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Tercer ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en un cuestionario tipo test de 50 preguntas concretas de entre las materias establecidas en el Anexo sobre temas comunes, durante el tiempo que estime el Tribunal, con un máximo de 60 minutos, con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,20 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0,10 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que esta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN.

TEMA 3. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 4. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 5. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 6. EL PODER JUDICIAL. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA.

TEMA 7. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 8. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 9. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 10. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 11. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 12. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 13. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 14. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: NATURALEZA. ORGANIZACIÓN. FUNCIONES. COMPOSICIÓN. COMPETENCIAS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 15. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

TEMA 16. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 17. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 18. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EL PERSONAL LABORAL.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA. LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS TRATADOS CONSTITUTIVOS.

TEMA 2. EL TRATADO DE LISBOA. LA INCORPORACIÓN DE ESPAÑA. CRONOLOGÍA.

TEMA 3. DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA A LA ESTRATEGIA 2020.

TEMA 4. EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

TEMA 5. PRINCIPAL INSTRUMENTO PARA LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA UE: LA POLÍTICA REGIONAL EUROPEA.

TEMA 6. LOS PRINCIPIOS Y RUTAS FUNDAMENTALES QUE ORIENTAN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EN LA ACTUALIDAD.

TEMA 7. LA PROGRAMACIÓN. CONTENIDO DE LA PROGRAMACIÓN.

TEMA 8. FINALIDAD, OBJETIVOS E INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA PARA EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN ACTUAL.

TEMA 9. LA CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES EN PRO DE LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA UE.

TEMA 10. EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA UE A TRAVÉS DE LA MEJORA DEL EMPLEO Y LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO.

TEMA 11. OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UE: EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES Y EL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES.

TEMA 12. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL EUROPEA EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA.

TEMA 13. LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA.

TEMA 14. LA COOPERACIÓN TERRITORIAL TRANSFRONTERIZA. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 15. LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PO. LA PUESTA EN MARCHA, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS DE LOS PROYECTOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.

TEMA 16. LA VERIFICACIÓN DE LOS F.E.. COORDINACIÓN DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES.

TEMA 17. EL CONTROL EXTERNO. ORGANISMOS COMPETENTES. PROCEDIMIENTO.

TEMA 18. LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA.

TEMA 19. EL PRESUPUESTO DE LA UE.

TEMA 20. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS. FORMAS DE CONSTITUCIÓN.

TEMA 21. ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. CAPITAL Y PATRIMONIO. LA ACCIÓN.

TEMA 22. EXPERIENCIA DEL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA 2007-2013 DEL FEDER EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.(PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA).

TEMA 23. EL CIRCUITO FINANCIERO Y DE JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS CON CARGO DEL PO FEDER-A «DESARROLLO LOCAL Y URBANO».

TEMA 24. EUROPA AL ALCANCE DEL CIUDADANO. HERRAMIENTA DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 25. EL PATRONATO DE TURISMO DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 26. LA E-ADMINISTRACIÓN. GESTIÓN ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

TEMA 27. LA SEDE ELECTRÓNICA. ORDENANZA REGULADORA DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

TEMA 28. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TRLCSP.

TEMA 29. ELEMENTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. SUJETOS DE LA CONTRATACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS.

TEMA 30. LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y PRERROGATIVAS DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

TEMA 31. LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN. RESPONSABILIDADES. EL PAGO Y REVISIÓN DE PRECIO.

TEMA 32. CESIÓN, SUBCONTRATACIÓN, SUCESIÓN. PRORROGAS. OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MODIFICADOS. EXTINCIÓN Y RECEPCIÓN.

TEMA 33. LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 34. EL RECURSO ESPECIAL MATERIA DE CONTRATACIÓN. TRIBUNAL PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 35. PLANES DE AJUSTE Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

TEMA 36. OTROS MECANISMOS DE AJUSTE: LA CENTRALIZACIÓN Y E-CONTRATACIÓN.

TEMA 37. EL NUEVO MARCO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO.

TEMA 38. LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL ÁMBITO LOCAL.

TEMA 39. LAS HACIENDAS LOCALES. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y RÉGIMEN JURÍDICO.

TEMA 40. LA CONSOLIDACIÓN DEL MUNICIPALISMO EN ANDALUCÍA. EL PAPEL DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

TEMA 41. EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA. ESTRUCTURA Y CONTENIDO.

TEMA 42. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 43. ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS.

TEMA 44. LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITOS.

TEMA 45. LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. FASES.

TEMA 46. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. TRAMITACIÓN.

TEMA 47. LOS RECURSOS DE LAS HACIENDAS LOCALES.

TEMA 48. LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA TRIBUTARIA: CONTENIDO DE LAS ORDENANZAS FISCALES, TRAMITACIÓN Y RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE TRIBUTOS. EL ESTABLECIMIENTO DE RECURSOS NO TRIBUTARIOS.

TEMA 49. FUNCIONES DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN.

TEMA 50. EL PAPEL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS DERECHOS DE INGRESO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS.

TEMA 51. LA PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y REGLAS DE EVOLUCIÓN. RÉGIMENES ESPECIALES. LA COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS A LAS INVERSIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 52. LA CONCERTACIÓN. ANTECEDENTES Y CONCEPTOS.

TEMA 53. EL MODELO DE CONCERTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA.

TEMA 54. LA ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN ESPAÑA. DISPOSICIONES GENERALES DE LA RELACIÓN SUBVENCIONAL.

TEMA 55. PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN Y GESTIÓN DE SUBVENCIONES. JUSTIFICACIÓN. REINTEGRO. CONTROL FINANCIERO. INFRACCIONES Y SANCIONES.

TEMA 56. LAS BASES REGULADORAS EN LAS SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA.

TEMA 57. LA CONTABILIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO. DELIMITACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

TEMA 58. EVOLUCIÓN DEL MARCO LEGAL DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA EN ESPAÑA. PRINCIPIOS BÁSICOS.

TEMA 59. EL SISTEMA CONTABLE LOCAL. LA NUEVA ESTRUCTURA CONTABLE LOCAL: MODELOS NORMAL, SIMPLIFICADO Y BÁSICO. PRINCIPIOS GENERALES. COMPETENCIAS Y FUNCIONES.

TEMA 60. INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD PARA LAS ENTIDADES LOCALES. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LOS DISTINTOS MODELOS.

TEMA 61. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ADAPTADO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. DIFERENCIAS ENTRE LOS PLANES PREVISTOS POR CADA INSTRUCCIÓN.

TEMA 62. OPERATIVA CONTABLE PÚBLICA LOCAL. APERTURA DE LA CONTABILIDAD Y DEL PRESUPUESTO EN LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 63. CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

TEMA 64. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

TEMA 65. LA CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES DE CIERRE.

TEMA 66. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LAS ENTIDADES LOCALES: CONCEPTO, DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE. REMANENTES DE CRÉDITO. PROYECTOS DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA, COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN Y DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN.

TEMA 67. EL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y EL REMANENTE DE TESORERÍA.

TEMA 68. LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS ENTIDADES LOCALES: FORMACIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTAS, CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES LOCALES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

TEMA 69. EL CONTROL INTERNO, FINANCIERO Y EXTERNO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 70. EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

TEMA 71. LA IGUALDAD DE GÉNERO: MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA. REGULACIÓN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO E INTERNACIONAL.

TEMA 72. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

BIBLIOGRAFÍA

- Página web de la Diputación Provincial de Huelva.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Cualquier manual de editoriales específicas que se podrán encontrar en librerías especializadas en oposiciones.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas en el temario.
- Tratados CECA, CEEA, CEE, Acta Única Europea, Maastricht...
- Reglamentos de Fondos Estructurales (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión).
- Reglamento General 1083/2006.
- Programas Operativos de España y Andalucía.
- Instrucciones y Guías de aplicación de las Ayudas financiadas con cargo a los P.O.

ANEXO 64

Plaza: Licenciado/a en Ciencias de la Información (Laboral).

Número de plazas: Dos.

OPE 2006 (Turno Libre).

Grupo: A1.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Licenciado/a en Ciencias de la Información o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 40,00 €.

Tras el proceso de actualización de las Entidades Bancarias se modifica la base quinta, 2.ºb) de las Bases Generales publicadas en el BOP núm. 57, de 24 de marzo de 2009, quedando como sigue:

«Mediante ingreso o transferencia en la entidad bancaria La Caixa, núm. de cuenta ES28 2100 7215 61 2200332079.»

Fase de concurso.

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de oposición.

Ejercicios:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, de entre las materias establecidas en el Anexo de temas específicos.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio, y consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por los componentes del Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

Tercer ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio para todos/as los/as aspirantes, consistirá en un cuestionario tipo test de 50 preguntas concretas de entre las materias establecidas en el Anexo sobre temas comunes, durante el tiempo que estime el Tribunal, con un máximo de 60 minutos, con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,20 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0,10 puntos cada una de ellas.